

Declaró: "Estamos corrigiendo una tremenda injusticia."

Presidenta Bachelet promulga ley de "Píldora del día después"

Con la presencia de representantes de la academia, científicos y miembros de las instituciones que respaldaron esta iniciativa, la Presidenta de la República, doctora Michelle Bachelet, promulgó la ley 20.418 en una ceremonia realizada el 18 de enero de 2010 en el Palacio de la Moneda.



La mandataria dijo que esta ley "se orienta en dos dimensiones: la libertad y la equidad, que juntas forman el círculo virtuoso que orienta nuestras decisiones". Así, con la asistencia de los doctores Cecilia Sepúlveda, decana de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; Ramiro Molina, académico del Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente, CEMERA; Soledad Díaz, presidenta del Instituto Chileno de Medicina Reproductiva, ICMER, y Horacio Croxatto, past president de esta organización y profesor honorario de nuestro plantel, entre otros, la mandataria firmó el documento que promulga este cuerpo legislativo que contempla la información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad y que incluye el acceso a la anticoncepción de emergencia.



La Presidenta Michelle Bachelet y sus ministros durante la firma de promulgación de la Ley 20.418. Lo hizo con las rúbricas, también, del secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera Gallo; del ministro de Salud, doctor Álvaro Erazo; la ministra de Educación, Mónica Jiménez, y la directora del Servicio Nacional de la Mujer, Carmen Andrade.

"Nuevo paso que nos hace ser más libres"

En su alocución, la Presidenta se refirió en primera instancia a la tragedia de Haití, rindiendo un homenaje a la fallecida abogada Andrea Loi, "por su profunda entrega a la causa de los derechos humanos". Luego, y aludiendo a la jornada electoral, dijo que fue "un ejemplo que nos consolida como un país serio. Por eso, el 11 de marzo entregaremos un país sano, con una institucionalidad consolidada, un sistema de protección social que acoge a los más necesitados".

Es en ese marco que se manifestó orgullosa del promulgamiento de esta ley, "que se orienta en dos dimensiones: la libertad y la equidad, que juntas forman el círculo virtuoso que orienta nuestras decisiones". Recordó que ésta es una iniciativa por la cual trabajó desde los inicios de su gobierno, para la cual hubo resistencias, "y es por eso que hoy celebramos que haya sido aprobada, porque es buena para Chile y buena para todas las mujeres".

"Esta ley", añadió, "no obliga a nadie a hacer algo que vaya contra sus principios éticos o morales, no impone autoritariamente un criterio sobre lo que se tiene que hacer. Lo que hace, por el contrario, es darle libertad a las mujeres, dándoles la posibilidad de elegir por sí y para sí, y como autoridad, creo que esto es un gran avance para nuestro país".

Ahondando en los términos que establece este cuerpo legal, señaló que "es deber del Estado garantizar que existan todas las alternativas, basándose en que primen las buenas condiciones sanitarias para todos, y esta ley garantiza el acceso a la educación al respecto de la regulación de la fertilidad, así como el derecho a elegir el método de planificación familiar a hombres y mujeres y a contar con atención confidencial. Además, en los menores de 14 años, y en el caso de que requiera el uso del anticonceptivo de emergencia, lo obtendrá, para luego informar al adulto que esté a su cargo".

Con esto, finalizó, "estamos corrigiendo una tremenda injusticia y consagrando los derecho de la población en este ámbito. Las mujeres chilenas hemos dado un nuevo paso que nos hace ser más libres".

Cecilia Valenzuela



[Contacto-Prensa Facultad](#)